

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO
CONCERTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lonjeta, número 11
IMPRESA (LA ESPERANZA)

AÑO X

PALMA DE MALLORCA
Jueves 30 de Octubre de 1919

N.º 3.221

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACION)

La exégesis bíblica en la Compañía DE JESUS

y el P. Juan M. Solá, de la misma Compañía

Han sido siempre los esclarecidos hijos de San Ignacio muy aficionados a la meditación y estudio de las Sagradas Escrituras, alcanzando por ello merecido renombre en la República literaria. Ya en el siglo XVI, el meritorio P. Antonio Possevino, que llegó a ser rector de la Universidad de Padua, donde tuvo por discípulo a San Francisco de Sales, escribió el *Apparatus sacer ad scripturas Veteris et Novi Testamenti*, vasto repertorio que abraza cuanto los Concilios y los PP. de la Iglesia griega y latina han dicho sobre los dos Testamentos. Recogieron copiosos lauros: el genovés Benedicto Justinián, en sus famosas *Explanaciones in omnes b. Pauli Ap. epistolas et in omnes catholice epistolas* y el peruano Juan Esteban Menochio en su *Brevis explicatio sensus literalis totius Scripturae* (muy aplaudido y celebrado tan claro y hincado comentario); los belgas Jaime Tirino, en su *Commentarium in Veteris et Novi Testamentum* (muy elogiado también); Jaime Bonfrerio en su *Pentateuchus Moysis commentario illustratus*, precedido de doctísimos *Prænoticia in totam Scripturam sacram*; Josue, *Judices et Ruth commentarii illustrati* y *Onomasticon urbis et locorum Sacrae Scripturae* y el celeberrimo Cornelio Alapide, cuyos extensos y solidísimos *Comentarios* sobre toda la Biblia, gozan de muy justificada nombradía en todos los centros de enseñanza eclesiástica y son poderosísimo auxilio para la oratoria del púlpito.

No menos célebres que los de tierra extraña fueron los jesuitas españoles, como expositores del Sagrado Texto. Ahí se presentan Sebastián Barradas, portugués, en sus *Comentarios in concordiam et historiam evangelicam* (muy dignos de nota por sus reflexiones morales) y su *litterarium florium Israel ex Aegypto in terram reprobationis*; Cristóbal de Castro, natural de Ocaña, profesor en las Universidades de Salamanca y Alcalá y rector del Colegio de Toledo, en su breve y lucidísimo *Comentarios* sobre los libros de la Sabiduría, Jeremías, Baruch y los doce Profetas menores; Gaspar Sánchez, de Ciempozuelos, en sus *Comentarios* sobre los cuatro libros de los Reyes (muy celebrado) y sobre casi todos los libros del Antiguo Testamento; Juan de Pineda, sevillano, profundo y erudito comentarista del libro de Job y del Eclesiástico; Gabriel Álvarez, de Oropesa, que lo fué de Isaías; Diego de Cebada, comentarista de los libros de Judit, Tobías, Ruth y Ester y de las historias de Débora y Susana, y Fernando Quirino de Salazar, conuense, expositor del libro de los Proverbios y del Cantar de los Cantares; Andrés Lucas de Arcones, granadino, comentarista de Isaías; Francisco Salinas, navarro, a Jonás, y Diego de Baeza escribió amplios *comentarios morales in concordiam evangelicam*.

De dos egregios varones importa hablar ahora, ambos lumbreras de la teología y de la exégesis bíblica, en el siglo de oro de nuestra historia. Me refiero a Toledo y Maldonado. Toledo, natural de Córdoba, es uno de los mayores ingenios del siglo XVI. Gregorio XIII le juzgaba el más sabio de todos los hombres que existían sobre la tierra. Vivía en el mismo Vaticano al lado de los Papas, y Clemente VIII le hizo vestir la púrpura cardenalicia, siendo el primer Cardenal que ha tenido la Compañía. Dicese que Bossuet no alcanzó mayor intelectualidad; sólo que Toledo no tuvo tan apropiado campo de acción, donde aquella resplandeciese. Prescindo ahora de sus grandes obras teológicas y filosóficas, lo que sí diré es que son una maravilla las obras exegéticas de Toledo, tales como sus *Comentarios* al Evangelio de San Juan, su obra más célebre, tal vez única en su género; y sus *Comentarios* a doce capítulos del Evangelio de San Lucas y a la Epístola de San Pablo a los Romanos.

Quien ponderará ahora dignamente los merecimientos exegéticos de Juan Maldonado, una de las mayores glorias de Extremadura y del mundo científico en la centuria dorada de nuestras letras? Por fortuna ha encontrado tan insignie extremeño en el Padre Prat, biógrafo digno de su alta nombradía; biógrafo que, recogiendo las numerosas noticias dispersas por los escritos de todos los historiadores de la Compañía y desenterrando de los archivos de ésta importantísimos documentos inéditos, ha elevado con su publicación un verdadero monumento a la fama del hijo y de la madre (París, 1856, un tomo de VI—636 págs.). Con gran erudición desempeñó Maldonado la cátedra de Teología en París; era asiduo oyente San Francisco de Sales. Grande es la reputación de que goza en la exégesis bíblica por sus *Comentarios* sobre los Profetas Jeremías, Baruch, Ezequiel y Daniel, y, sobre todo, por los que compuso, con eura pluma, sobre los cuatro sagrados Evangelios, obra principalmente que ha servido de pedestal a su glorioso renombre, no ya en la española, sino en la universal Iglesia.

Un monumento imperecedero levantó la Compañía de Jesús en París en el siglo pasado y principios del presente, en honra de las Sagradas Letras, con la publicación del notabilísimo *Cursus Scripturae sacrae*, o sea, un comentario completo del Antiguo y Nuevo Testamento, con los necesarios preámbulos e introducciones, tratados arqueológicos y todos los *adjumenta* indispensables para la plena y cabal inteligencia del texto sagrado. ¡Luz y prez a los PP. Cornely, Knabenbauer y Hummelauer y a sus incógnitos compañeros, Hagen, Gietmann, Peultier, Etienne y Gantois, que acometieron tan colosal empresa, bendecida y aplaudida por el gran Pío X y acogida con general satisfacción y honda estima por la docta Clero de todo país, lengua y civilización. Ya no cabe mayor de testimonio de amor y devoción a la palabra revelada en ambos Testamentos que el ofrecido por la inmortal Compañía de Jesús con la publicación de tan soberbio monumento escriturario.

Una de las grandes instituciones de la Iglesia en el presente siglo, ha sido la fundación del Instituto Bíblico Pontificio, encaminado a promover y fomentar el estudio de las sagradas Escrituras. Erigido fué por el inmortal Pío X el 7 de Mayo de 1909; erección que por sí sola enaltece y sublima la memoria de tan esclarecido sucesor de San Pedro. ¿A quién, pregunto, yo encomendé la dirección de tan meritorio Instituto? A un jesuita, el P. Leopoldo Fonck, y jesuitas son la mayor parte de los doce profesores, a quienes confió Pío X el magisterio en ese grande centro de enseñanza bíblica, entre ellos el insigne P. Ehrle, y los españoles PP. Fernández, Murillo, y jesuitas son generalmente los que han compuesto obras exegéticas de imponderable mérito y valía en este linaje de estudios, como el ya citado P. Fonck, autor de *Interpretatione practica Scripturae et Miraculi del Signore nel Evangelio, spiegati esegeticamente e praticamente*, formando parte este volumen de la obra general *Christus, lux mundi*, en que se expone y comenta toda la narración de los cuatro Evangelios, debidamente concordada; tales como, repito, el citado varón, nuestro insigne paisano, el P. Andrés Fernández, autor de unos *Breves apuntes sobre la religión patriarcal*; varón que honra sobre manera a nuestra Isla, por haber sido nombrado sucesor del P. Fonck en la dirección del Instituto Bíblico Pontificio. Acerca del P. Lino Murillo, no me contento con sólo una mención. Es el P. Murillo gran teólogo y escriturario, el mayor con que, en España, cuenta la Compañía de Jesús, en el presente siglo. Después de haber enseñado Sagrada Escritura a los estudiantes de su Orden en el Colegio Máximo de Oña, pasó con el mismo cargo, en 1906, al Seminario de Madrid, donde la distinguió siempre el a la sazón obispo de aquella diócesis, D. José María Salvador y Barrera, el que tanto se desvela para fomentar el estudio de las Sagradas Escrituras—y en 1909, al citado Instituto Bíblico Pontificio. Colaborador asiduo de la celebre revista *Razón y Fe*, desde su fundación, ha publicado las siguientes obras: *Jesucristo y la Iglesia Romana* (6 vols., Madrid, 1898-1902); *El cuarto Evangelio* (Barcelona, 1908); *El Progreso en la Revelación cristiana* (Roma, 1913) y *El Génesis*, precedido de una introducción al Pentateuco (Ibid, 1914), y en todas ellas se patentizan los vastos y profundos conocimientos bíblicos de tan eminente jesuita y un rectísimo criterio, del todo conforme con las sabias normas que para esos estudios ha trazado la Santa Sede.

He dicho que al P. Murillo distinguió siempre el Obispo de Madrid. Cuando el Ilmo. Dr. Salvador y Barrera concibió y llevó a cabo, con imponderable afán, la creación de la facultad de Sagrada Escritura en su seminario, pidió, antes que a nadie, luz y consejo al P. Murillo, y ese jesuita redactó un concienzudo y bien meditado informe, que, publicado en el Boletín eclesiástico de la diócesis, sirvió de base para la fundación y organización de la expresada Facultad, y creada, ha sido y es alma y vida de ella, su más preciado timbre y ornamento. ¿Quién, como el P. Murillo, en ese glorioso resurgimiento de la exégesis bíblica en España?

Han imitado, cuanto les ha sido posible, los jesuitas españoles los altos ejemplos de tan experto caudillo y consumado maestro. Para hacer más llana y familiar la exégesis bíblica y más accesible a la generalidad de los fieles, han distribuido esa riqueza doctrinal en forma de *Lecciones sacras*, que dan desde el púlpito en una de las misas dominicales más concurridas. Hace años ensayó este género de predicación en Roma el agustino P. Balzofiore, disertando acerca del libro de Job y las Actas de los Apóstoles, con elegante y florido lenguaje, y haciendo fructuosas consideraciones sobre la primitiva Iglesia, los males del mundo y la Providencia divina, pero justo es decir que los hijos de San Ignacio han cultivado, de un modo especial, esas *Lecciones*, y en Madrid, Barcelona y Valencia desempeñan ese ministerio con gran brillantez y notorio fruto de las almas. Así acontece con el P. Torres, en la primera de dichas capitales; con ese jesuita, digo, versadísimo en los estudios bíblicos, teólogo eminente y profundo conocedor de las lenguas orientales. Todos sus discursos son apologías elocuentísimas de nuestra sacrosanta fe, basadas todas en la moderna

exégesis; y así acontece con otro jesuita ilustre, por lo que toca a la ciudad del Turia, el P. Juan María Solá, a quien tenemos la honra de hospedar otra vez entre nosotros, habiendo venido expresamente para cantar las glorias y ensalzar los merecimientos de San Alonso Rodríguez, cuyos venerandos despojos guarda con religiosa veneración esta Capital. Otra vez, dije, pues, años atrás, estubo en Palma para predicar la Cuaresma en nuestra Catedral, desempeñando con el mayor celo y elocuencia su elevada misión.

Fruto de las *lecciones sacras* del eximio jesuita, son los aureos libros sobre Isaías, Jonás y los Macabeos y el último, acabado de publicar, sobre el profeta Daniel. Pero preciso es bosquejar algo la fisonomía literaria de tan egregio varón, y digo literaria, pues la moral se descubre desde luego, oyendo sus sermones, en los cuales se transparenta un corazón verdaderamente apostólico, un espíritu totalmente evangélico y un alma por entero abrasada en amor de Dios y del prójimo. ¿Quién sabrá enaltecer las dotes de esa palabra, nutrida de abundosa doctrina y afectos encendidos; de esa palabra, fúlgida y transparente, que cautiva, enardece y electriza al auditorio? ¿Quién? no seré yo en esta ocasión, y me voy derechamente a cumplir mi intento.

Varón de alto entendimiento y prodigiosa fuerza de voluntad; de vasta erudición teológica y literaria; de bella y de las mejores fuentes; poseedor del saber clásico de Grecia y Roma; dueño de los secretos de la lengua hebrea; gran retórico y dialéctico y devoto, siempre, de los habilitados castellanos del siglo de oro, ha dado a luz el P. Solá numerosas producciones oratorias, ascéticas, históricas, apologéticas y escriturarias. Sería harto prolijo citar siquiera el título de ellas, aunque me disgusta mucho, esta omisión.

En cuanto a las oratorias, es fuerza citar el estudio magistral que hizo el P. Solá de los celebradísimos sermones del P. Pablo Segneri, ofreciendo en la obra que tituló *Estudios de elocuencia*, el alma y vida de aquéllos, presentando resucitado en el púlpito español al insigne jesuita italiano, pero con la lengua de los Granadas y Rivadeneiras y sin resabios del mal gusto literario que en el siglo de Segneri afeaba en Italia, como en otras partes, la elocuencia y la poesía. Y no hizo esto sólo el ilustre P. Solá. Oportunas y miluciosas notas originales acompañan al texto de los discursos, seguidos además de un Análisis oratorio y observaciones críticas de tan elevado criterio y buen gusto que dudo exista cosa mejor en su género en nuestra literatura castellana, viniendo a constituir esas notas, análisis y observaciones un curso práctico de Retórica y Crítica sagrada, de suerte que tan precioso conjunto justifica plenamente el título *Estudios de elocuencia*, con que el P. Solá bautizó su obra.

Y paso desde luego—omitendo totalmente las contenidas en los otros grupos—al examen—levísimo siempre—de las obras de exégesis bíblica, y, entre ellas, de dos solamente: *La ley de expiación* y *La Profecía de Daniel*. Bajo el título de la primera vienen comprendidas las diez *Lecciones sacras sobre el libro de Jonás*, en que el eximio literato y orador sagrado hace un estudio minucioso y completo de dicho libro, campeando en todas las páginas la vasta y profunda sabiduría teológica y exegética de tan ilustre autor. En *La Ley de expiación* hallarán los predicadores pasto abundante y nutritivo para sus sermones y los fieles ilustrados, sólida y escogida materia de educación y enseñanza.

IV

La Profecía de Daniel. Es verdaderamente un monumento doctrinal e histórico, levantado por la aurea pluma del P. Solá, y que, si le honra sobramanera y pone su nombre en la cumbre de la exégesis bíblica, enaltece igualmente el nombre de la afamada Casa *Herejeros de Juan Gil*, editora de tantas obras de alto vuelo en la esfera de la Apologética.

En esta obra luce a maravilla el talento escriturario del P. Solá y su carácter de maestro en ese orden de conocimientos, el más elevado entre cuantos pueden concurrir a la inteligencia humana. ¡Qué largas horas de estudio y meditación prolija no habrá consumido el sabio exégeta para trazar un cuadro tan magistral y completo de la varia y complicada trama de sucesos que se desarrollan en tan admirable Profecía, una de las más bellas y sugestivas, y por el lado humano considerada, curiosísima, como es de ver en la historia de Susana, que es una de las más valiosas joyas de la literatura bíblica! No hay exégeta, antiguo y moderno—y de todos ofrece puntual noticia el autor en la Bibliografía que precede a la obra—que no haya sido consultado por el Padre Solá, ni versículo del texto sagrado que no haya sido objeto de paciente estudio en la misma lengua original; ni documento arqueológico ni descubrimiento moderno que no haya sido utilizado para aclarar e ilustrar más el relato. De ahí ofrece este con tal amplitud y riqueza de pormenores, que el lector, aun el más indocto, se siente poderosamente subyugado y atraído, y dispuesto muy placenteramente a no dejar llana, sin saborear con gran fruición y regalo. Como el P. Solá es un gran artista de la palabra, cuyos más recónditos secretos conoce para convencer y persuadir, y sabe vaciar todos sus pensamientos en una locución galana y castiza, pulcra y aderezada, no causa extrañeza que, así en el púlpito, como

Fradera y Butsems

Despacho: Ronda Universidad, 35, entresuelo, Barcelona

Fábrica: En la estación de VALCARCA (próxima a Sitges)

PORTLANDS, cemento y cales hidráulicas, propios para toda clase de obras. Los de mejor resultado y prácticamente económico.

'LANDFORT,

El mejor Portland artificial, fabricado por horno rotatorio y vía líquida, sistema el más moderno y perfeccionado que se conoce. El más seguro para trabajos de cemento armado y obras de gran resistencia.

Depósito en Palma: ALFREDO LLOMPART

—Avenida Alejandro Rosselló, 14—

GRAN STOK DE COCINAS

para CARBONES Y LEÑA

Precios sin competencia

CASA BUADÉS, Monjas, 12 y 14

en la conferencia, lo mismo que en el libro, cause impresión honda en el ánimo del que le escucha o lee.

Mucho siento no poder examinar todos los capítulos de tan voluminoso libro e inventar todas sus lindeszas y primores. Sólo diré que a los grandes exégetas de la Compañía preciso será sumar al P. Juan M. Solá. Bastaría este aureo libro de la *Profecía de Daniel* para incluirle en las filas de tan lucidísima cohorte. Esa treinta y nueve lecciones sacras, tan repletas de doctrina y erudición y ofrecidas con una sabiduría e incomparable distribución de materia, que ayuda a la clara y cabal inteligencia del asunto en la rica variedad de sus más leves matices y pormenores revelan en toda su grandeza la categoría e importancia del ilustre intérprete y expositor de la notabilísima Profecía, de tal suerte que yo diría que lo regio de la exégesis guarda maravillosa consonancia con lo regio de la misión de Daniel, de ese su gusto representante de Dios en la corte misma de los reyes de Persia y Babilonia.

José I. Valenit

(DE NUESTRA COLABORACION)

La huelga

ferroviaria

Aplazada la huelga ferroviaria, es de esperar, por lo menos de desear, que tras del aplazamiento venga el desistimiento. En todas las entidades hay gentes exaltadas e impulsivas que gustan de los expedientes de la violencia, pero entre los ferroviarios no están en mayoría los inclinados a las resoluciones extremas. Saben que la huelga de los de su profesión tiene consecuencias difícilmente reparables. Saben que son cuantiosísimos los intereses que dañaría, y que todos esos intereses heridos levantarían recio clamor contra los huelguistas. De ahí que yo espere que si se halla una fórmula que salve las apariencias y no deje en trance ridículo a los agitadores, éstos se apresurarán a aceptarla.

Por de contado que es bien difícil. Yo no sé si es exacto que las Compañías están próximas a la quiebra, pero tengo por cierto que su situación económica es más grave. Y si ahora, cuando aun no se ha aplicado íntegramente la jornada nueva, no pueden vivir ellas, ni tampoco el personal que de ellas depende, ¿qué sucederá cuando la jornada de ocho horas sea un hecho?

¿Se quiere un par de botones de muestra? Los ofrece el periódico «La Veu de Catalunya», el cual dice: 1.º que la aplicación de la repetida jornada por el aumento de personal que implica, requiere la construcción de 3 000 casetas de guarda agujas y habitaciones para ellos. 2.º Que los acuerdos tomados hasta el presente por el comité paritario de ferrocarriles suponen, según cálculos prudentes, sólo para las compañías del Norte y Mediodía, un aumento de doce millones de pesetas.

¿Da para tanto y para lo demás que se le pide a las Compañías el 15 por ciento que se aumentó en las tarifas? Ya sabemos que estamos bajo la amenaza de nuevos aumentos, los cuales, al pesar sobre los transportes, pesarán, por la natural repercusión de los impuestos, sobre el consumidor, es decir, que existirá otro nuevo motivo para la carestía de la vida; pero si aquella amenaza pasa a vías de hecho ¿será en tal proporción que con los rendimientos que se obtenga puedan ser atendidos, como ellos quieren serlo, las necesidades del personal y de las Empresas? Entonces hechémonos a temblar! Ya se dice

por aquí que en Inglaterra se había para el primero de Agosto próximo de un aumento del 150 por ciento....

Miguel Peñaflor

Madrid, Octubre de 1919.

Nota política

De «La Vanguardia», de Barcelona:

«Madrid. —Aun los más incondicionales en apoyar al Gobierno, entre los jefes de fuerzas parlamentarias, aconsejan a éste que reduzca sus aspiraciones y se contente con comparecer ante las Cortes para legalizar la situación económica única y exclusivamente.

Para ese empeño el Gobierno debe renunciar por anticipado a presentar esos proyectos de ley sobre múltiples, complejas y delicadísimas materias que está preparando, y debe también prescindir del plan de reformas fiscales con creación de nuevos impuestos para reforzar los ingresos del Tesoro, contentándose con presentar unos presupuestos sencillos incorporando a ellos los gastos que han sobrevenido y a lo sumo introduciendo algunos nuevos, pero no de gran monta, que realmente sirvieran para atender necesidades apremiantes e indiscutibles. El presupuesto de reconstitución, aunque todos reconocen que es indispensable afrontarlo, queda ahora extramuros porque las circunstancias no lo hacen viable.

En estos momentos ya dijimos que a estas Cortes no les quedaba más misión que aprobar unos presupuestos, y es una gran verdad que a esta misión tienen ligada su vida. Ahora se dice que este Gobierno no puede tener más empeño que el de legalizar la situación económica y luego desaparecer inmediatamente.

Pero para realizar ese empeño es preciso de todo punto que no sea el propio Gobierno el que se cree dificultades. Como no tiene mayoría, está a merced de las oposiciones, y no puede por tanto pensar más que en una obra económica modesta que no despierte resistencias doctrinales ni suscite rivalidades de partido. Cada hora tiene su afán, y en estos instantes y dada la composición de las Cámaras, no se puede más que aspirar a salir del paso. No es esa una solución ni satisfactoria ni definitiva, pero las realidades mandan y es preciso someterse a ellas.

Útil decir que esa situación de inferioridad y de impotencia, no es ajena, y sólo por su buen deseo de facilitar una solución se puede elevar a ella un gobierno. No se ovide de que igual misión tuvo un gobierno homogéneo que presidiera el Conde de Romanones y que se presentó a las Cortes sin más programa que el de aprobar unos presupuestos y no lo consiguió por las ocultas resistencias de los partidos; si el actual Gobierno consigue realizar el empeño, aunque sea modesto, siempre podrá apuntarse en su cuenta un éxito».

Las mejoras

económicas del Clero

y la comisión mixta del Concordato

Nuestra agencia *Prensa Asociada* nos remite la siguiente nota:

«En vista de ciertas versiones divulgadas por una parte de la Prensa diaria acerca de la intervención que se atribuye a la comisión mixta para la reforma del Concordato en la concesión y graduación de los aumentos solicitados en los haberes del Clero, en sus

distintas categorías, hemos procurado informarnos competidamente, y estamos autorizados para declarar que la referida comisión, cuyas funciones están taxativamente definidas por el artículo tercero del protocolo de 1908 firmado entre la Santa Sede y el Gobierno de S. M. C. es completamente ajena a cuanto de momento atañe a las mejoras tan legítimamente formuladas y exigidas, aparte de razones más fundamentales, por la fuerza de las circunstancias gravísimamente angustiosas que han sobrevenido para todas las clases sociales, y de las cuales es principal víctima el Clero, a causa de los condiciones especiales de su vida.

Por lo cual, sería vano e inadmisibles el intento de mezclar a la comisión susodicha en tal asunto, que notoriamente es de la

plena y exclusiva competencia del Gobierno y de las Cortes con relación a los presupuestos, sin que la labor peculiar de aquélla pudiera acaso ser en estos instantes de pretexto para distraer cualquier aplazamiento en la satisfacción a una necesidad tan manifiesta y apremiante, no debiendo, bajo ningún concepto, quedar desdénosamente excluida ahora de un presupuesto que se dice nacional una obligación justísima y sagrada como la que más, cual es evidentemente la que se refiere al sostenimiento decoroso de la Religión del Estado y sus Ministros, conforme el precepto constitucional, a las disposiciones concordadas y a los dictados permanentes e ineludibles de la equidad.

expuesto, sometida a la aprobación de la Diputación con fecha de hoy la proposición que dice: si como consecuencia del acuerdo transcrito en el tercer considerando y ante la afirmación del señor Ferrando de haber cobrado las operaciones practicadas a cincuenta enfermos durante la época anterior e sus oposiciones y a ciento cincuenta desde que desempeña la plaza de profesor de número, la Corporación está en el caso de declarar lisa y llanamente que el señor Ferrando no podía cobrar dichos honorarios, la Diputación unánimemente declaró que en manera alguna podía percibirlos, con lo cual se evidencia el grave hecho de que es autor confeso el expediente.

Considerando que los preceptos terminantes de la ley de Beneficencia y del reglamento del Hospital de consumo disponen que sólo las estancias pueden ser cobradas y que la sala llamada de distinguidos no envuelve una categoría que implique riqueza y bien estar, ni es tampoco una sala de exclusivo servicio para ricos, sino que en ella indistintamente pueden cobjarse enfermos que tengan o bien medios para pagar su aislamiento o personas caritativas que lo sufragan ya que esta separación no implica tratamiento especial alguno con referencia a estos hospitalizados que están sujetos a la práctica general del establecimiento y es, además, un imperativo categórico de la ley como se deduce de las disposiciones citadas en el 2.º considerando y es por ello obvio también afirmar que dichas estancias no implican categoría de la que los médicos del Hospital puedan derivar derecho alguno para exigirles el pago de honorarios, y si sólo la Diputación el abono de las estancias como terminantemente preceptúan las disposiciones reiteradamente citadas.

Considerando que aparece también demostrado y declarado que el señor Ferrando ha utilizado un servicio personal con relación a su clientela particular, que califica de enfermos ricos, a quienes practicaba operaciones en las salas del Hospital sin que nadie le hubiese autorizado para ello, por lo cual resultaría que la Diputación a enfermos particulares suministraba servicios indebidos y onerosos pudiendo clasificarse de hecho los enfermos en dos grupos: pobres y ricos, y como todo ello había de influir en el desgo bierno general del establecimiento y en la desigualdad que notoriamente se establecía, quedaba vulnerado el concepto primordial que encarna a las instituciones benéficas en detrimento de los pobres y desvalidos que trata de favorecer.

Considerando que esos doscientos enfermos hospitalizados a los cuales ha cobrado el señor Ferrando las sumas aludidas sean o no clientes suyos, puesto que la función médica por el desempeñada era reglada y de ante mano admitida, unas veces con sus servicios gratuitos y otras con sus servicios remunerados, pero siempre en calidad de médico del Hospital provincial, resulta en tal concepto se despojaba de su carácter para convertirse en médico de clínica empleando enfermeros, auxiliares, aparatos, útiles, medicamentos y demás enseres del referido establecimiento con grave quebranto de los fondos provinciales, cuyos gastos en dichos doscientos operaciones reportarían muchos miles de pesetas.

Considerando que como consecuencia de lo expuesto en los considerandos anteriores se llega a la conclusión de que o bien el señor Ferrando operaba a hospitalizados exigiéndoles honorarios indebidos con evidente exploración de los mismos, o bien cobraba a enfermos suyos explotando los fondos de la Diputación, tan sagrados los unos como los otros.

Considerando que a pesar de manifestar el señor Ferrando que se reduce a cobrar de los enfermos distinguidos del Hospital, bien fueran o no clientes suyos, resulta que hace elevar a la categoría de distinguidos unos doscientos operados siendo así que de los antecedentes que obran en esta Diputación aparece que desde el mes de Mayo de 1914 hasta la fecha solamente 37 enfermos figuran ingresados en las salas de distinguidos, con lo cual se viene en conocimiento de la inexactitud de lo afirmado por dicho señor y demostrado que su cobro tenía un concepto más general del que pretende, con la advertencia singularísima de que los testigos enfermos que han venido a declarar en el expediente algunos enviados por el señor Ferrando y que le han abonado cantidades no figura ninguno de ellos en las listas de distinguidos que obran en las oficinas de esta Corporación.

Considerando que debiendo marcarse dos períodos en los servicios prestados por el señor Ferrando, uno cuando fué médico gratuito en el que se manifiesta haber cobrado cincuenta operaciones, y otro desde que es médico de número, en el primer caso resulta que los enfermos que tenía que operar eran forzosamente de los pertenecientes a la sala general del establecimiento, en el que se le destinaron seis camas del departamento de hombres y seis en el de mujeres, siendo imposible que pudiese, en este caso, allegarse tener los enfermos de la categoría de distinguidos, puesto que bien clara y terminantemente está que sólo a hospitalizados en la sala general podía operar el Sr. Ferrando.

Considerando, además, que el concepto mismo formado por el Sr. Ferrando sobre el cobro de honorarios en el Hospital está manifiestamente expuesto en la declaración por él prestada en el expediente instruido en 1914 con motivo de cierto artículo publicado en «La Vanguardia Balear», en cuya declaración dijo que desde los primeros años de su carrera en diferentes ocasiones le habían dicho que era costumbre en la sala de los Sres. Frontera (D. Antonio) y D. Pedro Jaime y Matas, intentar que los enfermos acogidos a sus cuidados se convencieran de la conveniencia de abandonar el Hospital y hacerse operar fuera del mismo pagando la operación.

Considerando que a pesar de ello y de ser esta la opinión del señor Ferrando entonces, ahora que según declaración del enfermo Francisco Noguera hospitalizado en la sala de Cirugía desde el día 5 de Julio del corriente año y que obra al folio 15 del expediente de que se trata, dicho enfermo antes de ingresar en el Hospital era curado en casa del señor Ferrando, pasando después por indicación de éste al referido establecimiento, y durante su permanencia en él continuó

LA SEÑORA Doña Francisca Serra Morro DE COLOMAR HA FALLECIDO DESPUES DE RECIBIR LOS STOS. SACRAMENTOS A. E. R. I. P. A. Su desconsolado esposo, madre, padres políticos, hermanos, presentes y ausentes, hermana política, primos presentes y ausentes, tíos, tías y demás familia suplican a sus amistades se sirvan asistir al rosario que se rezará esta tarde a las 8 y media en la parroquia de S. Jaime y en la casa mortuoria y a las 8 a la conducción del canáver, como también al funeral que se celebrará el martes próximo a las 11 en la citada parroquia. No se invita particularmente. Casa mortuoria: San Jaime, 57.

AUTO-CAMIONES DE TRANSPORTES -:- Desde 2 a 6 toneladas, entrega inmediata -:- Autos de Turismo Ligeros y económicos, entrega inmediata. Para pruebas y detalles Auto-Garage Balear, de Miguel Bestard y Vich, A. Alejandro Rosselló, 75

Despachados Mañana debe salir el correo «Ciudad de Palma» para la vuelta a la isla de Cabrera.

Notas de Sociedad Ascensos Han sido ascendidos a oficiales segundos, con el sueldo anual de 4000 pesetas, los oficiales terceros de la Delegación de Hacienda de esta provincia don Ramón Montis, don José Bordoy, don Juan Tomás, don Ramón Pallcer, don Juan Nadal, don Pablo Riera, don José Carnosa y don Emilio Herranz.

Poetas premiados En los Juegos Florales de Gerona han sido premiados los poetas mallorquines don Miguel Ferrá, don José M.ª Tous y Maroto y don Juan Pons.

De viaje Anoche salieron para Barcelona, a bordo del «Jaime I» don Antonio Planas, don Antonio Ripoll, don Antonio Salvá de Sa Liepasse, don Antonio García, don Juan Llopart, don Manuel de Lete y el concejal don Bartolomé Barceló.

También salió la señora doña Antonia Rosés de Delgado, acompañada de su hija Ana. En el mismo buque embarcó el secretario particular del Gobernador, don José Moreno.

El Excmo. Sr. Obispo de Lérida Anoche, como adelantamos, salió para Barcelona y su Diócesis el Excmo. e limo. señor Obispo de Lérida, Dr. Miralles. Le acompaña su Secretario el Canónigo M. I. Sr. D. José Riera. Entre las muchas personalidades que pasaron a bordo para despedirle figuraba nuestro amado Prelado. Deseamos a nuestro ilustre paisano feliz viaje.

En el Cementerio Con motivo de la festividad de los Fieles Difuntos se celebrarán en el oratorio del Cementerio Católico los siguientes actos religiosos:

El sábado, festividad de Todos los Santos, a las cuatro de la tarde, penúltimo día de novena con sermón por el orador don Pedro Quegles. El domingo, a las dos de la tarde, empezarán en dicho oratorio, los responsos en el regío de los fieles difuntos.

Como quiera que este año los sufragios, con motivo de la festividad de los difuntos, no empezarán hasta la tarde del domingo, se nos indica la conveniencia de que hagamos público que en este día, y no el sábado deberán adornarse e iluminarse las sepulturas y capillas de aquel sagrado recinto.

El lunes por la mañana desde las siete a las nueve se celebrará en el indicado oratorio un turno de misas. A las nueve se celebrará un oficio de difuntos y terminado éste se cantará otro, a las cuatro de la tarde último día de novena con sermón por el indicado orador.

E Obispo ha concedido 50 días de indulgencia aplicables a las almas del purgatorio para cada uno de los actos de la novena.

MONARCH Máquina de escribir moderna y con escritura muy a la vista. CASA BAR LOCK, Espartería, 1. Debiendo proveerse la plaza de Conservador de este Círculo, por dimisión del que la desempeña, se admitirán las solicitudes de los señores socios que aspiran a ella sometiendo a las bases que obran en Secretaría adjudiándose al que sobre las mismas ofrezca mejores condiciones. El V. Secretario, José Parpal

Diputación provincial

La sesión de ayer

Al empezar A las doce y minutos empieza la sesión de la Diputación provincial en pleno. Ocupa la presidencia don Pedro Llobera, y asisten a la sesión los diputados señores Fortuny, de Vidal, Morales, Massané, Sitjar, Sampol, Salas, Alemany, Feliu, Lliteras, Alzina, Jaime, Casnet y Mercadal.

Acta.—Extracto Se aprueban el acta de la sesión anterior y el extracto de los acuerdos tomados en la misma sesión.

El fallecimiento del señor Riquer El señor Llobera da cuenta del fallecimiento del diputado provincial don Ignacio Riquer, expresidente de esta Corporación. Manifiesta que le comunicó la muerte del señor Riquer, que todos deploran, el señor Perera, e indica que el telegrafista éste, a raíz del fallecimiento, para que transmitiera su pésame a la viuda del finado y le representara en los actos de entierro y funeral. Dedicó calurosos elogios al finado, que convivió con los diputados desde 1913; dice que el señor Riquer, persona de nobles cualidades, hizo desde la presidencia de la Corporación labor fructífera e inteligente, y añade que bajó al sepulcro sin enemigos. Propone hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del señor Riquer, notificando el pésame a la viuda, y comunicar la vacante, para que sea cubierta, al Gobernador.

Así se acuerda, después de breves palabras del señor Alemany sumándose a los elogios tributados a la memoria del señor Riquer. El señor Jaime agradece, en nombre de Ibiza, las demostraciones de sentimiento de la Corporación por la muerte del señor Riquer, y pide, acordándose así, enviar también el pésame al Ayuntamiento de Ibiza, que lo ha declarado hijo ilustre.

El Regimiento de Inca El señor Llobera propone dirigir un telegrama al Ministro de la Guerra pidiéndole que no se traslade a la Península el Regimiento de Inca, como parece se ha pensado, por tratarse de un cuerpo puramente regional, por lo cual ingresan en filas en Mallorca mayor número de mozos que en la Península y por considerar que dicha fuerza es necesaria para la defensa de Baleares.

El señor Alemany entiende que debe pedirse que se procure armonizar los altos intereses de la Patria con los de esta provincia, y por esto encarece que el Presidente se entreviste con el Capitán general y luego expida los telegramas que crea pertinentes. Así se acuerda.

Orden del día Se da cuenta del despacho ordinario, que retiramos de esta edición por exceso de original.

Peticiones El Sr. Feliu pide 1.000 pesetas para el Ayuntamiento de Ferreries destinadas al arreglo del camino de aquel pueblo a Santa Galdana. El Sr. Llobera pide 500 pesetas para el Hospital de Pollensa. A indicación del Sr. Alemany, estas proposiciones pasan a Hacienda.

El Sr. Alemany propone, y así se acuerda, que la Diputación adquiere ejemplares del número que señale la Comisión respectiva del folleto sobre zonas francas que publicó D. Gabriel Mulet.

La cuestión March-Ferrando.— Sesión secreta.— Los servicios del Hospital.— Destitución del señor Ferrando.— Otro expediente.

Se va a dar cuenta de un expediente instruido para depurar las responsabilidades que puedan dimanarse del comunicado publicado en la Prensa por el médico D. Miguel Ferrando con motivo de su incidente con D. Juan March.

El señor Llobera dice que, tratándose de un asunto que afecta a la dignidad de la Diputación, va a reunirse la Corporación en sesión secreta. Así se hace, abandonando el salón público y periodistas.

(El señor Salas se retira del salón). La sesión se prolonga de hora en hora. A las tres y media los diputados encargan la comida. A las siete y media acaba la sesión, abandonando los diputados el palacio provincial y facilitando el secretario, señor Pont, a los periodistas, la siguiente nota oficiosa de los acuerdos recaídos:

Vista la resultancia del expediente instruido en virtud de acuerdo de la Comisión provincial tomado en la sesión que celebró el día dieciséis de Septiembre próximo pasado para depurar las responsabilidades que pudieran dimanarse de un comunicado suscrita por el Profesor numerario del Hospital provincial de esta ciudad don Miguel Ferrando e inserto en los periódicos locales CORREO DE MALLORCA y La Almudaina.

Considerando que según las leyes vigentes en materia de Beneficencia y a las cuales es necesario y obligatoriamente tiene que atenerse la Diputación provincial, los Hospita-

les que de ella dependen tienen el carácter de establecimientos públicos y benéficos.

Considerando que las leyes de Beneficencia de 25 de Enero y 6 de Febrero de 1922, que es la que regulariza la organización de los Hospitales provinciales dispone en su artículo 109. «Que en dichos establecimientos habrá departamentos o salas separadas para hombres y mujeres, niños y adultos, parturientas y paridas, diferentes clases de enfermedades y convalecientes, en cuanto a la calidad lo permitiere.» Y el artículo 110 siguiente textualmente dice. «Que habrá también una o más piezas separadas para los enfermos curas estancias fueren costeadas por ellos mismos, por sus amos o por otras personas.»

Considerando que en concordancia con el citado precepto legal esta Diputación en su reglamento para el régimen y gobierno interior del Hospital provincial de esta ciudad, aprobado en 6 de Julio de 1915 dispuso en su artículo 219. «Que habrá las salas de distinguidos que el local permita, destinadas a los individuos de ambos sexos que paguen las estancias en el modo y forma que por la Diputación se determine.»

Considerando que presentada como cuestión previa a la Diputación en sesión de hoy, si en virtud de la legislación vigente en la materia los médicos del Hospital provincial de Palma, cuyo nombramiento en unos casos es con la obligación de prestar servicios gratuitos, como los de los supernumerarios y auxiliares, y en otros con la retribución fijada previamente al convocarse la oposición, como son los de número, pueden después por sí exigir el pago de honorarios, en concepto particular, de los enfermos hospitalizados en cualquiera de las salas del establecimiento que determinan los artículos 109 y 110 de la ley de Beneficencia de 25 de Enero y 6 de Febrero de 1922 y los capítulos XXIV y XXV del reglamento para el régimen y gobierno interior de dicho establecimiento, así como las disposiciones que regulan la asistencia de heridos como consecuencia de delito y los procedentes de accidentes del trabajo, la Diputación unánimemente opinó y declaró que los facultativos de que se trata carecen en absoluto de derecho para exigir el pago de dichos honorarios.

Considerando que los nombramientos conferidos por la Diputación a don Miguel Ferrando el primero en 6 de Mayo de 1914 y el segundo en 9 de Diciembre de 1916, evidencian que en dicho señor concurren las circunstancias que determinan su carácter de médico de la Beneficencia provincial.

Considerando que la cuestión planteada en el actual expediente deriva de las manifestaciones hechas por el señor Ferrando en la prensa local, que en su parte esencial dicen que: «a todos los enfermos a que he asistido en las habitaciones de distinguidos (para enfermos no pobres) les he exigido sin excepción, los mismos honorarios que me hubieran pagado por la misma asistencia fuera del Hospital» y añade «nunca mientras sea médico del Hospital dejaré de exigirles mis honorarios.» En la actualidad las tres habitaciones de distinguidos que hay en el Hospital están ocupadas por tres de mis operados. A uno de ellos le exigí por adelantado 500 pesetas por la operación. A otro operado le presentaré una cuenta de 750 pesetas y a un tercero de 200.

—Esperan turno para ingresar en las habitaciones de distinguidos seis de mis clientes que desean ser operados y asistidos en ellas por no tener domicilio que reúna condiciones adecuadas para ser tratados convenientemente.» Y después manifiesta: «Nunca he percibido honorarios de los enfermos hospitalizados en la sala general (para pobres). De lo cual se deriva que el señor Ferrando hacía personalmente una clasificación de enfermos del Hospital provincial que llamaba distinguidos, clientes y pobres, cuando el concepto general estatuido por las leyes no distingue entre los enfermos hospitalizados.»

Considerando que, según manifestación propia del aludido médico, éste ha hecho pagar o más bien exigido, como el mismo afirma, cantidades que oscilan entre doscientos y setecientos cincuenta pesetas, y en declaración por él prestada en el expediente manifiesta que ha practicado unas doscientas operaciones desde la fecha de su primer nombramiento hasta la actualidad y sacando un promedio racional de doscientas cincuenta pesetas por operado, resultaría haber cobrado clandestinamente del benéfico establecimiento del Hospital una suma importante que no bajaría de cincuenta mil pesetas.

Considerando que, como afirma en su declaración, don Miguel Ferrando ratificándose en su comunicado dirigido a la prensa local, de estas operaciones practicadas, cincuenta lo fueron antes de ser médico de número, o sea cuando desempeñaba gratuitos servicios en el Hospital, y las ciento cincuenta restantes las realizó después de opositar a la plaza de profesor de número del mismo, cuyo anuncio de oposición consignaba los elementos que dicho señor debía percibir por los servicios generales del establecimiento, resulta que en uno y en otro caso ha infringido abiertamente el mandato que la Diputación le confiara.

Considerando que en concordancia con lo

que el Sr. Ferrando ratificándose en su comunicado dirigido a la prensa local, de estas operaciones practicadas, cincuenta lo fueron antes de ser médico de número, o sea cuando desempeñaba gratuitos servicios en el Hospital, y las ciento cincuenta restantes las realizó después de opositar a la plaza de profesor de número del mismo, cuyo anuncio de oposición consignaba los elementos que dicho señor debía percibir por los servicios generales del establecimiento, resulta que en uno y en otro caso ha infringido abiertamente el mandato que la Diputación le confiara.

Considerando que en concordancia con lo

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

DESDE MADRID

El "lock-out," patronal

Madrid, 29 (1'00).

Importantes declaraciones del representante de la Confederación patronal

El representante de la Confederación patronal ha hecho a los periodistas importantes declaraciones acerca del "lock-out" y de la actitud que adoptarán los patronos frente a las amenazas del Gobierno.

Ha manifestado: «A nadie debe extrañar el "lock-out", pues nuestra organización actual nos la han dado hecha los sindicalistas, cuya táctica imitaremos.

Las conclusiones que adoptaremos se someterán sólo a la Federación patronal, que se ha declarado ya en sesión permanente para ejecutar los acuerdos del Congreso.

El "lock-out", por ahora, no será general hasta que el Comité lo juzgue oportuno; alcanzará por ahora solamente a la industria y al comercio, pues exceptuamos también los ferroviarios.

No nos intimidan las amenazas del señor Burgos Mazo, prometiendo encarcelar al Comité, pues éste será enseguida sustituido por otro, y así hasta que se encarcele a todos los patronos.

Pedimos que se vaya este Gobierno, que nos ha desamparado, y que se afiance el respeto a nuestros derechos y personas.

Aunque el Gobierno se vaya, no dejaremos en el "lock-out" hasta que un Gobierno nos garantice nuestras peticiones.

Los patronos confían únicamente en el ejército, y lucharemos porque somos muchos y disponemos de dinero.

Supongo que en breve se desarrollarán en Barcelona sucesos sensacionales, porque allí sólo mandan los sindicalistas, señalando a este propósito que, durante la última huelga de cocineros, el Gobernador pidió conferencia con el Sindicato, a lo que éste no accedió».

La Bolsa

Madrid, 30 (1'00)

Cotización de ayer

Interior contado.	75'50
Interior fin de mes.	00 00
Amortizable 5 por 100.	97'50
Amortizable 4 por 100.	00'00
Banco de España.	524'00
Compañía Tabacalera.	314'00
Francos.	58'45
Libras.	00'00
Exterior.	86'50
Carpetas interior.	00 00
Marcos.	17'00
Liras.	00'00
Dólares.	5 18

El Clero

Madrid, 29 (1'00)

Una reunión

En el Centro de defensa del Clero se ha celebrado una reunión confidencial a la que han asistido los representantes de las catedrales y colegiatas que tienen representación.

El clero parroquial se propone demostrar al gobierno y a la opinión, la situación lamentable en que se encuentra, reclamando urgente remedio.

Manifestaciones de Burgos Mazo

Madrid, 29 (1'00)

El "lock-out" patronal.—La reforma del Concordato

El Ministro de la Gobernación nos ha manifestado:

«Aunque los patronos catalanes mantienen la declaración del "lock-out", algunos ya han desistido.

He conferenciado con el Ministro de Estado sobre los trabajos de la comisión encargada de la reforma del Concordato».

Madrid, 29 (5'50)

¿Un gobierno Nacional?—El asunto de los médicos de Jerez, solucionado

Esta madrugada volvió el señor Burgos Mazo a recibir a los periodistas, diciéndonos:

He conferenciado con el presidente, señor Sánchez de Toca, quien me ha hablado de su entrevista con el Marqués de Alhucemas y de los propósitos que tiene de entrevistarse con todos los jefes de minorías para tratar de los asuntos que planteó el Gobierno nacional.

Ha quedado resuelto el asunto de los médicos de Jerez. El Gobernador de Cádiz ha autorizado fondos para que fuesen pagados, creyendo que así quedará ya conjurado el conflicto».

Consejo de Ministros

Madrid 30 (1'00)

A la entrada

A la llegada del Sr. Sánchez de Toca para la celebración del Consejo, dije a los periodistas que éste sería largo por los muchos asuntos que en él se tratarían.

El Ministro de la Guerra dijo que llevaba al Consejo expedientes de alquiler de locales y adquisición de material.

El general Flores llevaba el reglamento para la construcción de buques de pasajeros a fin de evitar en lo posible los accidentes marítimos.

El Sr. Burgos Mazo nos dijo que llevaba muchos proyectos, por si se disponía de tiempo para tratarlos.

El Ministro de Instrucción Pública llevaba el expediente de autonomía universitaria.

El de Gracia y Justicia llevaba el presupuesto de un departamento.

El de Hacienda nos manifestó que leería el presupuesto de gastos, añadiéndonos que, en el caso de que falte tiempo para discutirlo, pediría un Consejo extraordinario.

El de Abastecimientos nos dijo que trataría de la importación de trigo argentino, manifestando que la Compañía Transmediterránea y los navieros bilbaínos habían ofrecido al Gobierno la lista de los buques que pueden disponer para estas atenciones.

El Ministro de Estado, hablando con los periodistas sobre las cuestiones de Marruecos, dijo que a primeros de mes vendrá a Madrid el general Berenguer para tratar de los asuntos de Africa.

Añadió que el general Berenguer le dije que ha visitado las posiciones últimamente tomadas al enemigo, las que son de gran valor para el avance hacia Tafarik.

A la salida

El Consejo terminó a las diez de la noche.

Antes de terminar, el Ministro de la Guerra conferenció con Barcelona.

El Sr. Burgos Mazo nos facilitó la siguiente referencia:

Se acordó aceptar la invitación del centro de Hijos de Madrid, para el descubrimiento de una lápida en la Plaza de España en glorificación de la raza; fué designado para ello el señor Amat.

El Ministro de Hacienda dió cuenta de la ponencia que se le había encargado redactar sobre alquileres, la cual todavía no estaba terminada.

El Ministro de la Guerra informó sobre los presupuestos de su departamento.

Se aprobaron varios expedientes de diversos Ministerios, entre los que figuraba uno pidiendo veinticinco millones para la construcción de casas baratas.

Se aprobó un proyecto de indicación obligatoria.

El Ministro de Fomento, señor Calderón habló del proyecto de anticipos reintegrables a Cartagena y Valencia.

Se dió un voto de confianza a Sánchez de Toca para que resolviera la petición de las mejoras a los oficiales del Consejo de Estado

Quedó pendiente de estudio el estatuto universitario.

El Conde de San Luis dió cuenta de la requisita de los buques que para traer trigo argentino había hecho.

El Ministro de Gobernación nos negó se ocuparan, en el Consejo, de la dimisión del Capitán General de Madrid ni de política, pues sólo nos hemos ocupado, dijo, de los asuntos anunciados.

De esta mañana

Madrid, 30 (5'50)

El Nuncio da un banquete al Embajador inglés

Discursos de Monseñor Ragonessi, Marqués de Lema y el Embajador inglés

Con motivo del regreso de Londres del Embajador inglés, el Nuncio de Su Santidad en Madrid, monseñor Ragonessi, le obsequió ayer con un banquete al que asistió todo el Cuerpo diplomático.

El Nuncio brindó, como decano de los diplomáticos, complaciéndose en ofrecer el banquete en el momento en que se hallan reunidos los soberanos de España e Inglaterra.

Se asoció a las fiestas que se celebran en Inglaterra en honor de don Alfonso, brindando por la prosperidad de su amadísima España, por la grandeza del Imperio inglés y por la prosperidad del Cuerpo diplomático deseando que todos unidos puedan cooperar a la paz del mundo, al establecimiento de la Liga de Naciones y a la fraternidad universal de los pueblos.

El Marqués de Lema agradeció el recuerdo dedicado a los Reyes.

El Embajador inglés agradeció el obsequio,

recordando que hace treinta y tres años conoció al actual Pontífice, que entonces era Nuncio de S. S. en Madrid.

Declaró la honda simpatía que por España siente.

Elogió al Pontífice, cuyo glorioso ministerio es ya célebre, y por haber reanudado las relaciones con Inglaterra.

Terminó brindando por todos los asistentes.

La Prensa de Barcelona

Suspensión de publicación

Dícese que las empresas periodísticas de Barcelona, en la reunión celebrada ayer tarde, acordaron suspender la publicación de todos los diarios, para secundar así el "lock-out" patronal.

Peticiones del Clero

Reuniones y visitas

En la reunión celebrada por los representantes de los Cabildos se acordó pedir al Gobierno que eleve el sueldo mínimo del clero hasta 1,000 pesetas y que aumente los sueldos a los demás eclesiásticos, en un 30 por 100 sobre los que actualmente perciben.

Las conclusiones fueron entregadas a los señores Amat y Sánchez Toca.

Mañana, visitarán al señor Bugallá, y a las 5 de la tarde se reunirán otra vez para cambiar impresiones.

Se nombrará una junta que presidirá el Deán de Toledo, organizándose una campaña a favor del Clero.

Se ha nombrado también un comité de Prensa, conviniéndose en que sea «Prensa Asociada» la Agencia órgano de todas las propagandas.

Manifestaciones de Burgos Mazo

La huelga general de Málaga, vencida.— Consejo de ayer.—La situación en Barcelona

El Ministro de la Gobernación, al recibir esta madrugada a los periodistas, nos manifestó que el Gobernador de Málaga le comunicaba que se ha vencido la huelga general que se proyectaba en aquella ciudad, restableciéndose la normalidad y circulando los carruajes.

Insistió nuevamente en que el Consejo había sido únicamente administrativo, no ocupándose más que de los asuntos consignados en las referencias facilitadas.

Declaró que en el Consejo se ha visto la buena disposición de Bugallá para acceder a los aumentos, pues está convencido de la necesidad de muchos de ellos. Creo que sobre este particular, añadió, se ha dado hoy un gran avance en los presupuestos.

Interrogado acerca de si es cierto que ha empeorado la situación en Barcelona, contestó: «¿Peor que está? A pesar de esto, dijo, yo sigo siendo optimista.

Nos manifestó que a las dos de la madrugada había conferenciado con Barcelona.

Bergamín en Córdoba

Juicio en la Audiencia.—Té en el Círculo Conservador.—Declaraciones de Bergamín

Córdoba.—Ha comenzado la celebración de un juicio por falsedades, en el que intervienen como abogados de ambas partes, los señores Bergamín y Alcalá Zamora.

La prueba testifical se suspendió hasta mañana.

El señor Bergamín ha sido obsequiado con un té en el casino conservador. El acto se celebró en la sala de juego de dicho casino, teniéndose que arrinconar la mesa de juego para evitar el bochorno.

Al acto asistió el Sr. Gobernador. El Sr. Bergamín pronunció un discurso, anunciando que más que los problemas políticos constituyen la preocupación del Gobierno conseguir la pacificación de los espíritus.

Añadió que hasta que esté resuelta la cuestión de los presupuestos no puede haber crisis y cuando la haya la Corona dará una solución.

Creo que los conservadores pueden obtener el decreto de disolución de las Cortes, pues considera que en peores circunstancias fué concedido a Maura».

Terminó pidiendo a Dios que ilumine a los gobernantes para conseguir una solución.

Otras noticias

Pablo Iglesias, gravísimo

Háilase gravísimamente enfermo el jefe de los socialistas, Pablo Iglesias.

El proyecto de casas baratas

El proyecto aprobado en el Consejo de Ministros de ayer relativo a las casas baratas tiende a facilitar la construcción de viviendas modestas para resolver, en parte, el problema de las viviendas.

«Se facilitará las Sociedades constructoras 25 millones, con garantía hipotecaria, amortizables en un plazo que no exceda de 25 años.

El importe de las amortizaciones se dedicará a nuevos préstamos en condiciones análogas.

Prensa Asociada.

DESDE BARCELONA

Notas catalanas

Barcelona, 29 (5'30)

Conferencia

El próximo viernes el señor Cambó dará una conferencia sobre cuestiones sociales.

Esta tendrá lugar en el Palacio de la Música Catalana.

Entrega del laudo a los navieros y marinos

Ha sido entregado a los representantes navieros y a los marinos el laudo que propone el Gobernador civil al conflicto pendiente.

En la Cárcel

Han ingresado en la Cárcel diez camareros.

Hay varios detenidos.

Las autoridades, con motivo de la huelga de camareros de fondas y demás similares, han tomado muchas precauciones.

El cierre de cafés

Continúa en esta ciudad el cierre de hoteles, bars y cafés, a causa de la huelga de los camareros.

Melquíades Alvarez

El próximo viernes D. Melquíades Alvarez almorzará a bordo de un buque.

Por la noche asistirá a la conferencia que dará el Sr. Cambó en el palacio de la Música Catalana.

Festival franco español

En el Tivoli se celebró el pasado viernes un festival franco-español.

Barcelona, 30 (3'50)

Cierre de "music halls" y casinos.—El personal despedido penetra violentamente en varios establecimientos.—Detenidos

Por no permitirse ciertos recreos a determinados "music halls" y casinos de esta ciudad, los dueños de dichos establecimientos despidieron el personal, cerrando los mismos.

En vista de ello, el personal despedido efectuó una manifestación, penetrando violentamente en varios establecimientos similares.

La policía detuvo a varios "groupiers". También ha sido detenido el abogado José Ullet.

Los marinos no aceptan el laudo presentado.

Los marinos no han aceptado el laudo propuesto por el representante del Ministro de Abastecimientos.

Continúa, por tanto, en el mismo estado, la huelga.

Visita a Melquíades Alvarez

Una comisión de marinos visitó, en el "Magestic Hotel", donde se hospeda, a don Melquíades Alvarez.

Ignórase lo que se trató en la visita. «La Veu de Catalunya» suspende su publicación

Ha suspendido la publicación el periódico «La Veu de Catalunya», por imposiciones del Sindicato de periodistas.

Persistiendo en plantear el "lock-out"

Los patronos persisten en plantear el "lock-out" el próximo lunes.

Han resultado infructuosas las gestiones realizadas por las autoridades para disuadirlos.

Mujer muerta por haber comido setas venenosas

Ha fallecido en esta población otra mujer que había comido setas venenosas.

Desmintiendo un rumor

Los empleados de Hacienda han desmentido el rumor que circulaba, atribuyéndoles el propósito de sindicarse.

Pablo Carl.

TURRONES

Los acreditados turroneros Antonio Sevilla e hijo, participan a su clientela y al público que desde el 30 de Octubre quedará abierta la venta de los renombrados turrones de Jijona, fuertes de Alicante, de Cádiz, yema, nieve, guirlache negro, turrón de fruta (todos sin adulteración alguna), peladillas blancas, garrapiñadas, pasteles de gloria, piñones, cascos de Valencia batata de Málaga, calabazate y otros dulces, en el local de costumbre, San Nicolás, 35.

Compro plata vieja

a buen precio. Platino, alhajas de oro y dentaduras usadas

Juan Miró Hermano

VIDRIERIA, 40

(al lado de la Chocolatería Bordoy)

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—San Leonardo, mártir. Cuarenta Horas.—Empezan en las Misiones, en sufragio de los fieles difuntos que fueron acompañados por las asiladas del Establecimiento: Exposición a las tres y media de la tarde. Al anochecer Rosario, meditación, estación y reserva. Visita.—A Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en Santa Cruz o Socorro.

Sueltos y noticias

Llegada de un yate

Ayer llegó el yate «Cosme Jacinta», propiedad de don Horacio Echevarrieta, procedente de Cádiz.

Exceso de original

Por exceso de original nos vemos obligados a retirar de esta edición, además de buen número de telegramas, varias informaciones, entre ellas las siguientes: Carta al general Weyler, Asamblea de dependientes, Sorteo en la Caja de Ahorros y otras; las insertaremos mañana.

Extravío

El sábado 25 se extravió una bolsita negra conteniendo tarjetas, dos pañuelos y un rosario de perlas engarzado en oro con una medalla cuadrada de la Virgen del Perpetuo Socorro; al que lo devuelva se le dará una importante gratificación. Para informes Centro de Anuncios.

D.ª Paula Pujadas-Modista

Ha llegado de hacer sus compras en el Continente de las últimas novedades para la temporada de Invierno.

LOS PINOS AUTOMATICOS

"ANGELUS,"

constituyen una categoría superior, por sus perfecciones en todos sentidos. Un ensayo dejará a V. convencido.

Tienda El Japon

SUCURSAL DE SON ESPANOLET

Mazagón, esquina Heredero

Teléfono 160

Nutrido stock de Rollos de 65 y de 38 notas

Biblioteca "RECONQUISTA,"

PRIMER VOLUMEN

"LAS VIDAS HUMILDES,"

FOR

Luis León

Precio: Ptas. 1'95

Administración de CORREO DE MALLORCA

Correos

Academia Riera-Ferrer

Oficiales del Cuerpo

Rubí, 14, 4.ª-2.ª

5 plazas en la última convocatoria, 4 aprobaciones en el examen previo, CLASES POR SECCIONES

ENFERMOS DE LOS OJOS

«OIDEO», Único producto del mundo, que friccionado en las sienas, refuerza el nervio óptico, quita el cansancio de los ojos, evita el uso de lentes, incluso septuagenarios, recuperándose en pocos días una vista envidiable. No más miopes, presbítas ni vistas débiles. UN LIBRO GRATIS escribiendo: Suc. BERNARDINI & FERRAZ, 13, MADRID.— Teléfono 8.845

o en el CENTRO FARMACEUTICO de Palma de Mallorca.

Manual de las Familias que han entronizado los

SS. CC. de Jesús y de María

EN SU HOGAR

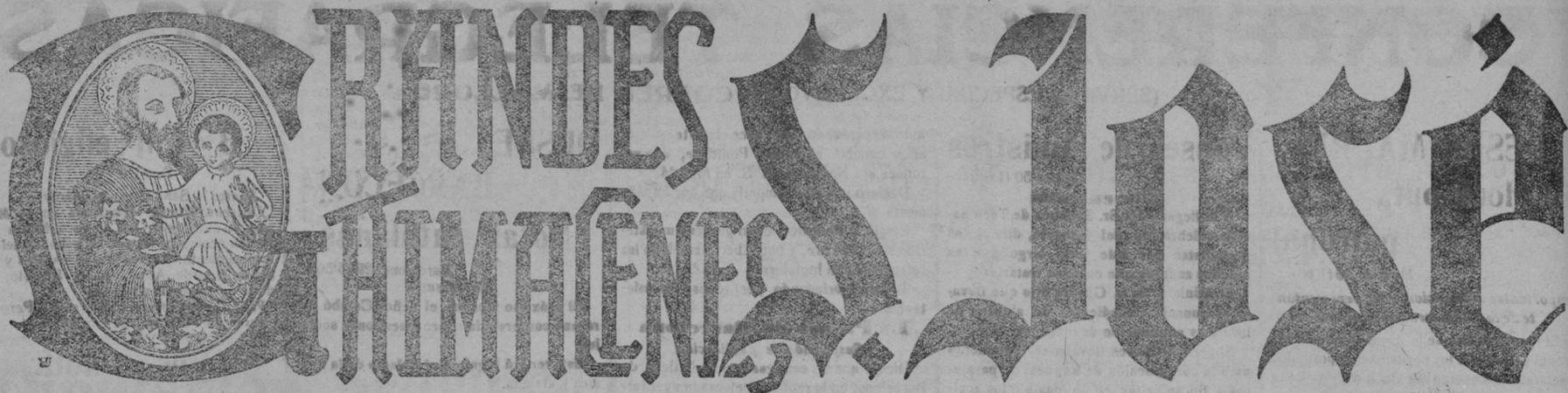
Segunda edición corregida y notablemente aumentada por el Rdo. P. Antonio Thomás, SS. CC.

Precio: 40 céntimos.—Tip. «La Esperanza»

Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRÓ

Espectorantes y calmantes de la Tos. Farmacia y Laboratorio de J. Miró.— Abierta toda la noche. Colón, 22, Perejil.



GRANDES ALMACENES JOSÉ

DE VIUDA DE IGNACIO FIGUEROA

Recibidas las novedades para

Otoño e Invierno

Sastrería, PAÑERÍA	Camisería, CONFECCIONES	Modistería LANERÍA
Vicuñas	Reglans	Ottoman
Estambres	Abrigos	Lanillas
Cheviots	Capotes	Canales
Gabardinas	Pellizas	Popelin
	Luisin	
	Crespón	
	Duquesas	
	Piel seda	

Géneros de punto, Mercería,
Pañolería, Tapicería
Géneros negros

Gran surtido en Peletería en formas de alta novedad, últimos modelos en abrigos para Señora y Caballero, Impermeables gabardina.

Calzados de todas clases y precios

Chanclos de goma, Paraguas

MANTAS DE LANA A PRECIOS DE FABRICA

PRECIO FIJO

VENTAS AL CONTADO

TELÉFONO 217

== NOTA ==

Esta Casa no tiene Sucursales